

Pepe Grillo
pepegrillocronica@gmail.com



Batalla sindical en Dos Bocas

Una vez que se registró el choque en la refinera de Dos Bocas, comenzó una batalla mediática para apropiarse de la narrativa definitiva de lo sucedido. Como suele ocurrir, la verdad ha sido una de las primeras víctimas del jaloneo.

El presidente lo planteó como un pleito entre la CTM y la CATEM, la central obrera que controla Pedro Haces, supuesto aliado de la 4T. El propio Haces dijo que la afirmación presidencial es falsa.

Lo que sí es verdad, según reporta la prensa local, es que hay alrededor de la refinera una disputa violenta entre sindicatos y líderes por apropiarse de tajadas del presupuesto.

La confrontación principal es entre Ricardo Hernández Daza, de la CTM y Susana Prieto una diputada de Morena vocera de otros grupos de trabajadores.

Se ha contado una docena de organizaciones en disputa permanente. La prisa del gobierno por terminar la obra y la falta de claridad en la adjudicación de contratos generan el caos.

Escala en Pachuca

¿La aprobación de la reforma eléctrica pasa por la elección de gobernador en Hidalgo?

En Pachuca hay quien dice que sí. La hipótesis es que Morena obtendrá los votos que necesita si concreta un acuer-

do con Rubén Moreira, el coordinador parlamentario del PRI en San Lázaro.

La idea es que el gobierno federal y su partido asfaltarían el camino de Carolina Viggiano, esposa de Moreira, y aspirante del tricolor a la gubernatura de Hidalgo, a cambio de los votos que se requieren para que la reforma transite y además quedarían en deuda con Moreira que sería intocable por lo menos hasta el 2024.

Son especulaciones, claro está, pero llama la atención que muchos allá las den por buenas.

Órdenes de aprehensión

Se entregó ayer el esperado dictamen de la Fiscalía capitalina sobre el colapso de la L 12 del Metro.

Lo importante de este trabajo, que tomó casi medio año realizar, es que es la base para el deslinde de responsabilidades de empresas y servidores públicos que pudieran ser imputados. La causa penal está en marcha.

Se detectaron errores graves en la construcción, pero como la Fiscalía no está para dar peritajes técnicos, sino que debe ir más allá, está preparando órdenes de aprehensión contra responsables de los delitos de homicidio y daños.

No se olvida que 26 personas perdieron la vida y casi 100 resultaron lesionadas.

Lo que busca la dependencia es la reparación integral del daño las víctimas y que una tragedia similar no se repita.

Licencias de paternidad

Como un paso fundamental hacia una plena sociedad igualitaria y consciente de la importancia de la responsabilidad compartida en la crianza, cuidado y atención del recién nacido, el Tribunal Electoral amplió la duración de las licencias de paternidad de diez a noventa días naturales con goce íntegro de sueldo a sus trabajadores,

El objetivo es garantizar a los padres los mismos beneficios que se otorgan a las madres servidoras públicas.

Esta medida, aprobada por su Comisión de Administración, se aplica por primera vez en el Tribunal y se homologa con la disposición que la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó en septiembre pasado.

El Tribunal ha venido desarrollado un interesante programa en materia de igualdad de género mediante el cual ha incorporado esta perspectiva en su quehacer institucional e impulsado la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres •

